



# ESTRATEGIA EUROPEA CONJUNTA 2017 - 2020

## B O L I V I A

Unión Europea – Alemania – Bélgica – Dinamarca – España – Francia – Italia – Reino Unido – Suecia – Suiza





ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO CONJUNTAMENTE  
EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE BOLIVIA



# CONTENIDO

LISTA DE ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
<b>1. CONTEXTO DE DESARROLLO EN BOLIVIA</b>	<b>6</b>
1.1. De los objetivos de desarrollo del milenio 2015 hacia los objetivos de desarrollo sostenible 2030	6
1.2. Contexto político, económico y social	7
1.3. Sociedad civil	9
1.4. Sector privado	9
1.5. Apoyo de los socios del desarrollo	10
1.6. Eficacia de la ayuda	11
1.7. Mecanismos de coordinación	12
<b>2. ESTRATEGIA EUROPEA CONJUNTA: PRINCIPIOS, OBJETIVO Y POSICIONES COMUNES</b>	<b>13</b>
2.1. Principios de la estrategia europea conjunta	13
2.2. Objetivo de la estrategia europea conjunta (eec)	14
2.3. Posiciones comunes para la implementación de la eec en bolivia	15
2.3.1. Ciencia y tecnología	16
2.3.2. Derechos humanos	17
2.3.3. Género	19
2.3.4. Interculturalidad	20
2.3.5. Medio ambiente y cambio climático	21
<b>3. IMPLEMENTACIÓN DE LA EEC</b>	<b>23</b>
3.1. Prioridades de gobierno: agenda patriótica 2025 y plan de desarrollo económico y social 2016-2020	23
3.2. Sectores de la estrategia europea conjunta	24
3.2.1. Coca y lucha contra el narcotráfico	25
3.2.2. Cultura y turismo	26
3.2.3. Desarrollo rural y seguridad alimentaria	27
3.2.4. Educación	28
3.2.5. Gobernanza	29
3.2.6. Medio ambiente y cambio climático	30
3.2.7. Salud	32
3.2.8. Sector productivo y empleo	33
3.3. Indicadores para la estrategia europea conjunta	34
3.4. Financiamiento indicativo	35
3.5. Análisis de riesgos y gestión	38
3.6. Monitoreo y reporte	39
3.7. Estrategia de comunicación	39

# ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 1. Desembolsos AOD (USD millones y porcentaje) en Bolivia
Cuadro 2. Grupos del GruS: Participación de los socios europeos en 2015
Cuadro 3. Relación entre Agenda Patriótica 2025 y Sectores de la Cooperación Europea
Cuadro 4. Sectores, subsectores y enfoques transversales de la Cooperación Europea
Cuadro 5. Financiamiento indicativo por socio y sector para el periodo 2017-2020
Cuadro 6. Sectores y socios europeos en la Estrategia Europea Conjunta

Gráfico 1. Distribución del financiamiento por sector para el periodo 2017-2020
---

## LISTA DE ACRÓNIMOS

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AP 2025	Agenda Patriótica 2025
APMT	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
C2D	Convenio de Desendeudamiento y Desarrollo
CIAG	Comité Interagencial de Género
CPD	Coherencia de Políticas para el Desarrollo
CPE	Constitución Política del Estado
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
EEC	Estrategia Europea Conjunta
EMPODERAR	Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural
ENDSA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ESNUT	Encuesta de Salud y Nutrición
GruS	Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia
FASE	Fondo de Apoyo al Sector Educativo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INIAF	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
LAC	Latinoamérica y el Caribe
LMA	Ley Marco de Autonomías
MAS	Movimiento al Socialismo
MESDI	Mesa Sectorial para el Desarrollo Integral
MMaYA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
MyPE	Mediana y Pequeña Empresa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
PAPS	Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PMDC	Programa Multisectorial Desnutrición Cero
PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades
REC	Respuesta Europea Coordinada
SEIF-D	Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
UE	Unión Europea
USD	Dólares americanos
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UGP	Unidad de Gestión Paralela

## RESUMEN EJECUTIVO

Después de 12 años de crecimiento sostenido, Bolivia ha llegado a ser considerado un país de renta media-baja. Sin embargo, aún quedan desafíos por afrontar relacionados, por ejemplo, con el estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, el fortalecimiento de las capacidades y la diversificación de la matriz productiva, que permitan generar acceso a servicios básicos y reducir aún más los niveles de pobreza y de desigualdad, generando oportunidades económicas en todos los estratos sociales. Es por ello que Bolivia sigue siendo uno de los mayores beneficiarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Es en el marco de estos desafíos que el Gobierno de Bolivia presentó su visión para el desarrollo en la Agenda Patriótica 2025 (AP 2025) documento referente para la planificación del desarrollo en Bolivia. En 2015 y, sobre la base de la AP 2025, el Gobierno elaboró el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, focalizándose en ejes estratégicos y priorizando metas, resultados y acciones.

Con el objetivo de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en su proceso de desarrollo, los socios europeos acordaron alinearse al PDES para una mejor armonización de la cooperación así como la reducción de la fragmentación y el aumento de la eficacia, calidad, impacto, transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia.

Esta iniciativa de alineamiento y coordinación de los socios europeos se ha realizado conjuntamente con el Gobierno de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, y se concreta en la presente "Estrategia Europea Conjunta", que servirá de guía estratégica para la cooperación al desarrollo en el país durante el periodo 2017-2020.

La Estrategia Europea Conjunta 2017-2020 se focaliza en ocho sectores prioritarios (coca y lucha contra narcotráfico, cultura y turismo, desarrollo rural y seguridad alimentaria, educación, gobernanza, medio ambiente y cambio climático, salud, y sector productivo y empleo), cada uno de los cuales será liderado por un socio europeo. Adicionalmente cinco enfoques transversales (ciencia y tecnología, derechos humanos, género, interculturalidad, y medio ambiente y cambio climático) garantizarán el trabajo y la incorporación de retos comunes a todos los sectores. El financiamiento indicativo de los socios europeos en Bolivia para el periodo 2017-2020 es de 531 a 575 millones de euros.

Los socios europeos desean contribuir y acompañar al Estado Plurinacional de Bolivia para consolidar los avances obtenidos hasta la fecha, fomentar la inclusión y mejorar las oportunidades a los sectores de la población más desfavorecidos. Igualmente se espera que este esfuerzo conjunto inspire a todos los socios del desarrollo, incluyendo la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general a continuar en el proceso de crecimiento inclusivo de acuerdo a la agenda internacional para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual a nivel global.

## 1. Contexto de Desarrollo en Bolivia

1. Bolivia, con una población de 10.027.254 de habitantes según el censo 2012, y un significativo porcentaje de personas menores de 15 años (31%), está experimentando considerables cambios desde la elección del Presidente Evo Morales en 2005. El pilar de la transformación se ha concretado en la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado (CPE) en 2009 y en el establecimiento de una ambiciosa agenda dirigida hacia la inclusión de la mayoría pobre e indígena y la reorganización integral del Estado. Así, el Estado, a través del mandato para la conducción del proceso de planificación económica y social, y con la participación y consulta ciudadana (Art. 316), se convierte en actor central en la conducción económica del país.
2. Bolivia se encuadra en el grupo de países de renta media-baja, con un ingreso anual bruto per cápita de USD 2.550 en 2013 -lo que supone un incremento de más del 100% en los últimos 8 años<sup>1</sup> y ocupa la posición 113 de 187 países (en 2013) según el ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>2</sup>. En términos de desigualdad de ingresos, el coeficiente de Gini para el país presenta una disminución de más de 10 puntos desde 2005 (58,5 a 46,6 en 2012)<sup>3</sup>.
3. A partir de la constatación de la transformación ya lograda en el último decenio, Bolivia y los países europeos coinciden en la necesidad de seguir trabajando conjuntamente, al amparo de la ruta propuesta por la Agenda Patriótica 2025, en el apoyo al proceso de cambio y en el marco de los avances y desafíos que enfrenta Bolivia con vistas al año 2025 y a la consolidación del proceso del Vivir Bien.

### 1.1. De los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

4. Bolivia ha registrado avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), alcanzando metas relativas a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, a la mejora de la salud materna (cobertura partos institucionales), al combate de enfermedades prevalentes y a la sostenibilidad medioambiental.
5. Los avances no han sido, sin embargo, uniformes en todos los ODM porque, al igual que en muchos países de la región, persisten las asimetrías según el ámbito geográfico, el sexo, el nivel socioeconómico y/o la condición lingüística.
6. En septiembre de 2015, durante la cumbre de la Naciones Unidas, los países miembros aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que pretenden retomar lo planteado por los ODM y se fijan 17 nuevos objetivos a ser alcanzados hasta el año 2030. Los ODS se constituyen en el marco de compromisos para la cooperación internacional a nivel global, siendo por tanto también fundamento y referente para la implementación de la presente estrategia en Bolivia.

7. A tal fin, los socios europeos, a través de la EEC, se comprometen a establecer una alianza de colaboración con Bolivia para avanzar hacia el

<sup>1</sup> Clasificación y cifras del Banco Mundial  
(<http://databank.worldbank.org/data/download/GNIPC.xls>)

<sup>2</sup> Informe Sobre Desarrollo Humano 2014, PNUD  
(<http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>)

<sup>3</sup> World Development Indicators 2014  
(<http://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI>)



cumplimiento de la nueva agenda basada en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, y cuyos objetivos y metas pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y erradicar la pobreza, minimizar la desigualdad y crear un entorno sostenible que permite una digna convivencia de la humanidad con la Madre Tierra.

8. Las partes firmantes parten del entendimiento común de que la Agenda 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 representan estrategias e instrumentos centrales del Gobierno para alcanzar los ODS en el contexto país.

## **1.2. Contexto Político, Económico y Social**

9. Tras una amplia victoria del Movimiento al Socialismo (MAS) en las elecciones generales de octubre de 2014, el Presidente Evo Morales inició, en enero de 2015, su tercer mandato consecutivo para el periodo 2015-2019. Este hecho supone una ratificación del proceso de cambio iniciado en 2006 y un impulso a la consolidación del proyecto político de medio plazo (con horizonte al año 2025), conocido como la Agenda Patriótica 2025.
10. Desde esa perspectiva política, la consolidación normativa y práctica de la Constitución Política del Estado (CPE), a través del afianzamiento del estado de derecho, la democracia participativa, la transparencia, las estructuras nacionales y subnacionales y el fortalecimiento de las capacidades del Estado y de su sistema judicial suponen objetivos y desafíos en el proyecto global del país y, por tanto, de la agenda política nacional y de la cooperación internacional. La agenda política se centra, a su vez, en impulsar los avances en la provisión y acceso a servicios básicos y su sostenibilidad y la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inseguridad en el marco del cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025.
11. El marco formal del proceso de descentralización nacional continúa siendo uno de los más avanzados de la región. La adopción de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización constituyó un importante paso, ya que las reformas contienen un alto potencial para mejorar el acceso a los servicios sociales, promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y hacer que la administración pública preste una mejor rendición de cuentas al pueblo boliviano. Será de gran importancia seguir fortaleciendo las capacidades de gestión de los niveles subnacionales para hacer efectivas las nuevas atribuciones y competencias, lo que incluye asegurar a los diferentes niveles y entidades la correspondiente dotación de recursos financieros. Si bien las regalías departamentales y transferencias a las Gobernaciones, Municipios y Universidades Públicas se elevaron sustancialmente en los últimos años, los tres niveles autonómicos tienen importantes recursos sin utilizar en sus cuentas fiscales. Las dificultades de gestión enfrentadas por las autoridades sub-nacionales y los avances desiguales en la adopción de la legislación necesaria para la aplicación a nivel departamental y municipal constituyen otros factores que obstaculizan la exitosa implementación de esta ley.

12. El consenso general sobre el positivo desempeño macroeconómico de Bolivia en el periodo 2006-2014, clave para el impulso del actual proceso de cambio y resultado de la implementación de políticas económicas así como también de un favorable ambiente internacional, encuentra peculiaridades nuevas, ya previstas o aún por definir, en el nuevo periodo 2015-2019. La fortaleza de la posición externa y fiscal en los últimos años ha permitido a Bolivia lograr niveles históricos de reservas internacionales netas, reduciendo así su vulnerabilidad macroeconómica y logrando pasar de una economía de bajos ingresos a una de ingreso medio-bajo en un corto periodo. Los indicadores económicos generales (crecimiento, tasa de inflación, resultado fiscal, balanza comercial y de pagos, reservas internacionales) apuntan hacia un desarrollo económico sólido. A pesar de que el panorama macroeconómico es positivo, las cuentas públicas dependen aún en buena medida de los ingresos de hidrocarburos y minería y son por tanto vulnerables a las variaciones internacionales de precios.
13. En consecuencia, importantes aspectos de la agenda económica actual se vinculan con la consolidación de la matriz productiva del país, con el contexto económico internacional y el impacto de las materias primas en la economía boliviana, que presenta incertidumbre debido a la fluctuación de los precios y la posible tensión monetaria vinculada a una pujante demanda interna. Y todo ello se relaciona con la reflexión sobre el acierto que tendrá el Estado para mantener el óptimo nivel de gasto público asociado a las expectativas sociales generadas por el propio proceso de cambio; expectativas impulsadas por una nueva y activa clase media con creciente capacidad de consumo y de influencia en la agenda política nacional.
14. En materia social, los datos estadísticos y la percepción ciudadana generan una conclusión común: en la última década, los avances del Gobierno boliviano han sido notables y significativos en materia de reducción de pobreza extrema, la mejora general del acceso a servicios y derechos básicos así como la mejora en el incremento de la participación social. Es éste, sin embargo, un proceso de largo recorrido, en el cual el nuevo periodo político encontrará también desafíos y objetivos por encarar y resolver. Algunos de estos desafíos son, en su origen, de larga data, y relacionados con la erradicación de las históricas condiciones de pobreza y desigualdad y la mejora en el acceso a oportunidades o acceso universal a servicios básicos de calidad. Otros son desafíos y necesidades de nuevo cuño, producto de la propia madurez del proceso de cambio, tales como la necesidad de incrementar el fortalecimiento y la sostenibilidad de las acciones e inversiones del Estado, el debate sobre la preservación del medioambiente, la disminución de la violencia y desigualdad de género o el impulso decisivo a la generación de oportunidades educativas en el país al nivel de las expectativas de una población cada vez más activa y consciente de sus nuevos anhelos y derechos constitucionales.
15. Así, las optimistas oportunidades y previsiones de desarrollo para Bolivia parecen obvias en la medida en que se consoliden los equilibrios entre las diversas necesidades y desafíos que están surgiendo en materia política, social y económica, tanto a corto como a mediano y largo plazo. En este

contexto, existe un consenso a nivel del Estado y de los socios europeos en la idea de que es necesario y clave seguir reforzando las capacidades cualitativas de gestión y el fortalecimiento de los diversos actores de desarrollo, así como la eficacia del Estado para la provisión sostenible de servicios y derechos básicos. Por otro lado, se hace igualmente relevante el seguir impulsando la consolidación de una matriz productiva del país capaz de mantener la financiación de los irrenunciables compromisos sociales y medioambientales reflejados en la Agenda Patriótica 2025.

### **1.3. Sociedad Civil**

16. En el marco de la Estrategia Europea Conjunta (EEC) se reconoce una agenda del desarrollo, en la cual los actores participan con base a metas comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados. En este sentido, la inclusión de la sociedad civil y otros actores es fundamental.
17. Para los socios europeos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una función vital posibilitando que la población ejerza sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo, enriqueciendo y fomentando el debate público sobre temas de interés común, complementando las iniciativas estatales y haciendo seguimiento a su puesta en práctica.
18. En este sentido, la EEC promoverá que las OSC puedan ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándose particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo y fortalezca su responsabilidad para la efectividad del mismo.
19. En el caso particular de Bolivia, la sociedad civil es heterogénea, con debilidades y fortalezas, y una importante capacidad de organización. Es un actor central del desarrollo y su rol de contraloría e incidencia en políticas públicas es muy importante, principalmente a través de los mecanismos de control social, movimientos y organizaciones sociales, los cuales son plenamente reconocidos y han sido parte relevante en los procesos de inclusión social desarrollados en el país.
20. La mayoría de los socios europeos en Bolivia tienen relación con organizaciones y redes de ONG y otras entidades no estatales (fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación, etc.), que se constituyen en actores fundamentales a través de los cuales se canalizan importantes recursos de cooperación. De acuerdo con los registros del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)-Viceministerios de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), existen actualmente 189 ONG internacionales y 2.040 ONG nacionales que trabajan en Bolivia.

### **1.4. Sector Privado**

21. Adicionalmente, la EEC reconoce la función esencial del sector privado en la reducción de la pobreza, promoviendo la innovación, la creación de riqueza, ingresos y empleos así como la movilización de recursos nacionales.

22. La EEC apoyará asimismo el desarrollo del sector privado en la concepción y aplicación de políticas y estrategias, el incremento de la inversión extranjera directa, las asociaciones público-privadas, el desarrollo de mecanismos financieros innovadores y el fortalecimiento de las cadenas de valor, en favor de las metas de desarrollo.
23. La EEC estará alineada con el modelo de desarrollo integral boliviano en el marco del Vivir Bien, el cual reconoce las diversas formas de organización económica, y considera la economía boliviana como plural, en la que confluyen cuatro formas de organización económica: privada, comunitaria, pública, y social cooperativa, que se basan en los principios de: complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

### 1.5. Apoyo de los Socios del Desarrollo

24. El peso y composición del financiamiento externo ha cambiado sustancialmente en los últimos años en Bolivia. A pesar de que los flujos externos destinados a financiar la inversión pública se incrementaron en 72% entre los años 2005 y 2013, su participación en el total de financiamiento disminuyó de 63% al 18% en el mismo periodo, debido a un incremento sustancial de la inversión pública nacional (6 veces respecto al nivel de 2005). Bolivia sigue siendo, sin embargo, uno de los mayores beneficiarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC).
25. Así, en términos de asignaciones presupuestarias para los países de LAC, Bolivia es considerado país prioritario para gran parte de los socios europeos. En este contexto, el aporte de los países miembros de la Unión Europea, la Delegación de la Unión Europea y Suiza (UE+Suiza) ha sido sustantivo en la AOD total desembolsada, suponiendo el 49% del total de recursos en el periodo 2004-2013 (39% en 2013).
26. Esto es especialmente significativo teniendo en cuenta la consideración de Bolivia como país de renta media-baja. Los socios europeos consideran que la ODA deberá servir también como oportunidad de apalancamiento de recursos adicionales –tanto propios del Estado como del sector privado y la sociedad civil -con el fin de impulsar el desarrollo, tal como se acordó en la Agenda de Addis Abeba sobre el financiamiento de la cooperación al desarrollo de 2015.

**Cuadro 1. Desembolsos AOD  
(USD millones y porcentaje) en Bolivia**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total</b>	617.8	554.7	583.1	513.2	575.7	715.4	750.7	742.3	686.0	726.9
<b>IU+Suiza</b>	273.2	284.1	296.1	301.3	347.5	393.1	351.3	356.5	293.2	287.1
<b>Resto Cooperantes</b>	344.5	270.6	287.0	211.9	228.2	322.3	399.4	385.9	392.8	439.8

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos del CAD-OCDE.

27. Junto al factor de la financiación, se reconoce que la Ayuda Oficial al Desarrollo generada por los socios europeos en Bolivia ha contribuido a la mejora en la ejecución de enfoques concordantes con los principios establecidos en el marco de la agenda internacional de la eficacia, promoviendo la alineación y la armonización con otros donantes e instituciones financieras internacionales que trabajan en el país.

### 1.6. Eficacia de la Ayuda

28. Bolivia se adhirió a la Declaración de París (2005) y a la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo establecida en Busán (2011), y ha sido el único país de LAC en implementar las tres rondas de monitoreo de la Declaración de París (2006, 2008 y 2010), así como las dos fases de evaluación de la Declaración de París (2008 y 2011). Finalmente, en 2011, el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), presentó a la comunidad de cooperantes su Plan de Acción para mejorar la eficacia de la cooperación.
29. Los socios europeos en Bolivia han estado comprometidos con el trabajo de todos los socios del desarrollo con el fin de mejorar la calidad, el impacto y el uso que se hace de la ayuda que otorgan. El compromiso con los principios de la eficacia de la ayuda/desarrollo resaltados en el Consenso Europeo sobre Desarrollo (2005)<sup>4</sup>, el Marco Operativo para la Efectividad de la Ayuda (2009)<sup>5</sup>, la Agenda por el Cambio (2011)<sup>6</sup> así como la posición común presentada ante el 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (2011)<sup>7</sup> y la 1ª Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo (2014)<sup>8</sup> refuerzan el mandato de las agencias/instituciones europeas presentes en Bolivia. Así, los socios europeos han mantenido su compromiso con el monitoreo en materia de eficacia de la ayuda, siendo parte integral de todos los ejercicios iniciados hasta la fecha y relacionados con este tema en el país.
30. En este contexto, el fortalecimiento de los compromisos mutuos entre Bolivia y los socios europeos en materia de eficacia de la ayuda/desarrollo debe contribuir a la construcción de una cooperación más eficaz y de beneficio último para la ciudadanía boliviana. Así, la presente Estrategia Europea Conjunta (EEC) busca apoyar e impulsar el alineamiento y la armonización de los socios europeos, reduciendo significativamente la fragmentación de sus programas de cooperación.
31. La encuesta de Monitoreo de la OCDE de 2011<sup>9</sup> para Bolivia concluyó que algunos indicadores clave como la operatividad de la estrategia nacional de desarrollo, la fiabilidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas y la planificación basada en un marco orientado a resultados no habían progresado adecuadamente, en tanto que la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada y el uso de los sistemas nacionales habían empeorado respecto de las encuestas anteriores. Sin embargo y, por otra parte, si bien Bolivia no participó formalmente en la posterior ronda global de monitoreo de los indicadores establecidos por la Alianza Global (2013), cabe destacar que se realizó un diagnóstico de la cooperación internacional a nivel local (MPD y GruS<sup>10</sup>), incluyendo el seguimiento a indicadores relevantes<sup>11</sup>.

<sup>4</sup>[http://ec.europa.eu/europeaid/policies/european-development-policy/european-consensus-development\\_en?language=lv](http://ec.europa.eu/europeaid/policies/european-development-policy/european-consensus-development_en?language=lv)

<sup>5</sup><http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=EN&f=ST%2018239%2020109%20INIT>

<sup>6</sup><http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM%3A2011%3A0637%3AFIN%3AEN%3APDF>

<sup>7</sup>[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/126060.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/126060.pdf)

<sup>8</sup><http://www.consilium.europa.eu/sk/workarea/downloadasset.aspx?id=15603>

<sup>9</sup> Ver: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2011), "Encuesta de Monitoreo a los Indicadores de la Declaración de París, Capítulo País: Bolivia". París: OCDE.

<sup>10</sup> Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia

<sup>11</sup> Ver: Garrón, Jaime A. (2014). "Diagnóstico de la Cooperación Internacional en el Estado Plurinacional de Bolivia". La Paz: GruS - MPD.

32. Entre los resultados más importantes de la cartera vigente de programas y proyectos de los socios europeos resaltan la alta utilización de sistemas nacionales de ejecución presupuestaria (72%), de adquisiciones (64%) e informes financieros (60%). Por otro lado, sólo el 26% estaba sujeta a instrumentos propios de ejecución de cada donante, en tanto que el 32% de los recursos se asignaban a cooperación técnica.
33. Los resultados de monitoreo señalan los desafíos pendientes del conjunto de socios europeos que deben reafirmar sus compromisos llevando a cabo acciones concretas orientadas a mejorar la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada, incrementar las misiones conjuntas y el reforzamiento de las capacidades locales, para el efectivo cumplimiento de la agenda de eficacia.

### **1.7. Mecanismos de Coordinación**

34. En 2011, Bolivia y el Servicio de Acción Externa de la Unión Europea pusieron en marcha un mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel como instrumento de análisis conjunto en temas de interés común. A la fecha existen grupos de trabajo sobre lucha contra el narcotráfico; medio ambiente, energía y cambio climático; democracia y derechos humanos; y comercio e inversiones. Los grupos de trabajo están conformados por los consejeros de sector o delegados de las Embajadas de los socios europeos y por representantes del Gobierno boliviano.
35. Además de las reuniones de Embajadores, los socios europeos poseen un mecanismo de coordinación a nivel de Jefes de Cooperación donde se intercambia información sobre los diferentes programas de cooperación, se armonizan actuaciones y se definen posiciones conjuntas vinculadas a la mejora de la eficacia de la ayuda, como es el caso de la Respuesta Europea Coordinada (REC) y la presente EEC.
36. Los socios europeos cuentan además con un Grupo específico de Derechos Humanos, Democracia y Justicia que ha dado lugar a la creación de la Mesa Sectorial de diálogo y coordinación en el ámbito de la Justicia conjuntamente con el Gobierno y las instituciones judiciales bolivianas.
37. La coordinación específica de la cooperación internacional en Bolivia se realiza con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), encargado de diseñar las políticas y estrategias de financiamiento para el desarrollo del país, así como de gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento y de cooperación internacional, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas.
38. Más allá del ámbito exclusivo de la coordinación europea, en el año 2006 se estableció el Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GruS), compuesto por 23 miembros (16 socios bilaterales y 7 multilaterales e intergubernamentales) con el objetivo de apoyar, a nivel de representantes de los socios, los principios de eficacia de la ayuda y el desarrollo a través del intercambio de información, la interlocución y coordinación común con las instituciones públicas y privadas. La participación de los socios europeos en los grupos sectoriales se refleja en el cuadro a continuación.

**Cuadro 2. Grupos del GruS: Participación de los socios europeos en 2015**

Grupo	Alemania	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Italia	Suecia	Suiza	UE
Agropecuaria y productivo	●	●	●			●		●	
Agua y Saneamiento	●	●		●		●	●	●	●
Coordinación ONGDI	●	●		●		●			●
Drogas MESDI									●
Educación				●			●	●	
Género - CIAG	●	●		●		●	●	●	●
Gestión de Riesgos						●		●	●
Medio Ambiente y Cambio Climático	●	●	●	●		●	●	●	●
Macroeconomía				●			●		●
Monitoreo y Eficacia				●		●			●
Proceso Autonómico y Descentralización	●			●	●			●	●
Salud	●	●		●	●	●			

39. La Estrategia Europea Conjunta se basará en los mecanismos existentes de coordinación entre los cooperantes y con el Gobierno con el objetivo de evaluar su implementación y promover el dialogo de políticas. Ambas partes consideran imprescindible una participación continua de los diferentes sectores y niveles de gobierno competentes para que la cooperación en el marco de la Estrategia Europea Conjunta y más allá se pueda realizar de la manera más eficiente, eficaz y alienada posible.

## 2. Estrategia Europea Conjunta: Principios, Objetivo y Posiciones Comunes

40. Esta estrategia conjunta es el resultado de un proceso de coordinación entre la UE y los países europeos presentes en Bolivia<sup>12</sup>, en el marco de la Agenda por el Cambio que se concreta en la Respuesta Europea Coordinada (REC) que ratifica el compromiso de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia. La EEC se ha elaborado conjuntamente entre socios europeos y el Gobierno de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Otros actores fundamentales en el proceso de implementación de la EEC son la sociedad civil boliviana y europea, el sector privado, las instituciones de financiamiento internacional y otros donantes en el país.

### 2.1. Principios de la Estrategia Europea Conjunta

41. Bolivia y los socios europeos confirman su plena adhesión a los principios establecidos por la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo, reconociendo, asimismo, que los compromisos de la Declaración de París sobre alineamiento y armonización permanecen válidos. Así, en Bolivia, los socios europeos consideran los siguientes principios generales de actuación:

<sup>12</sup> Países europeos presentes en Bolivia: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza

- Apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo
  - Enfoque en metas y resultados
  - Alianzas incluyentes para el desarrollo
  - Transparencia y responsabilidad compartida
42. A su vez, parte de los principios que guían a la cooperación europea incluyen la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD). Los socios europeos reconocen que los compromisos relativos a la CPD van más allá de la propia comunidad de actores del desarrollo y por ello la cooperación europea ha sido pionera en la implementación de una base que introduzca este concepto en su cuerpo legal fundamental. Se han identificado cinco retos globales sobre CPD, en estrecha relación con los ODM, relativos a i) comercio y finanzas, ii) cambio climático, iii) seguridad alimentaria global; iv) convertir el trabajo de migrantes en desarrollo; y v) fortalecer las relaciones y sinergias entre seguridad y desarrollo en el contexto de una agenda global para la paz. En el marco de la EEC, la cooperación europea reitera su compromiso político en este sentido, implantado en el Consenso Europeo sobre Desarrollo (2005) y reafirmado en la Agenda por el Cambio (2011).
43. La estrategia de la EEC en Bolivia se puede definir como un "proceso en el que los socios europeos toman decisiones estratégicas conjuntas orientadas al desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y la disminución de las causas de la desigualdad extrema en Bolivia, considerando clave el apoyo al ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres en Bolivia".
44. La Estrategia Europea Conjunta fortalecerá la capacidad de los socios europeos para trabajar con el Gobierno de Bolivia en asuntos de interés común, ayudando a cumplir plenamente los compromisos internacionales en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover los principios y valores de la cooperación de los socios europeos como son la democracia, la buena gobernanza, el pleno respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.
45. La EEC focalizará los esfuerzos arriba mencionados en el apoyo a las políticas de desarrollo del país, nacionales, sub-nacionales y sectoriales, vinculadas a la Agenda 2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y bajo la consideración de los lineamientos generales especificados en el documento de la Respuesta Europea Conjunta.

## **2.2. Objetivo de la Estrategia Europea Conjunta (EEC)**

46. La EEC tiene como objetivo mejorar el impacto de la cooperación de los socios europeos a través de una mejor coordinación y sincronización de la cooperación con el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025, considerando una reducción de la fragmentación y el aumento de la transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia.



47. Para ser llevada a cabo, la EEC deberá impulsar y contar con distintos instrumentos y modalidades, como los apoyos programáticos, asociaciones público-privadas, cooperación técnica, cooperación científica y de gestión de conocimiento y cooperación triangular, además de instrumentos tradicionales de cooperación como los programas y proyectos.
48. Las distintas herramientas e instrumentos de cooperación de la EEC centrarán sus acciones en ocho sectores prioritarios de intervención, sectores que encuentran correspondencia de manera fundamental con 10 de los 13 pilares específicos de la Agenda Patriótica 2025<sup>13</sup>.
49. La EEC se basa en el diagnóstico compartido de las ventajas comparativas que los socios europeos presentan en el país en materia de calidad y eficacia de la ayuda. El logro de este objetivo será alcanzado a través de la adopción de instrumentos metodológicos de intervención común y medido con indicadores específicos, cuantitativos y cualitativos.

### 2.3. Posiciones Comunes para la Implementación de la EEC en Bolivia

50. La EEC se sustenta en el compromiso de trabajo en común, así como en asegurar avances significativos y cualitativos en el modelo de cooperación europea en Bolivia. De esta forma, se establecen las siguientes posiciones comunes del Estado Plurinacional de Bolivia y los socios europeos:
  - a. La EEC considerará de especial relevancia acompañar al Estado Boliviano en ***la profundización democrática*** de las instituciones y la promoción de un ambiente propicio para la participación inclusiva de todos los actores del desarrollo integral para Vivir Bien. Así, se considerará importante el apoyo de la EEC al fortalecimiento del rol del Gobierno, la Asamblea Legislativa Plurinacional, las autoridades judiciales y locales, así como las organizaciones de la sociedad civil. La EEC promoverá una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos así como el cumplimiento del principio de igualdad de género. Asimismo, se busca contar con instituciones más efectivas en la defensa de los derechos humanos, el ejercicio de los derechos fundamentales, la buena gobernanza y la aplicación del marco legal.
  - b. La EEC defenderá la creación de ***alianzas complementarias e inclusivas*** con todos los actores del desarrollo integral para Vivir Bien dando especial importancia al apoyo coordinado con el Gobierno central respecto al fortalecimiento de las capacidades de las gobernaciones y los municipios en el marco de la implementación de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización y el Sistema de Planificación Integral del Estado. Se reconocerá igualmente la importancia del sector privado y comunitario, en el marco de la economía plural, como motores de crecimiento, empleo, inversión e innovación, con un rol importante en la reducción de la pobreza y el desarrollo de sistemas productivos sustentables. El concepto de estas alianzas ponderará también el papel de las organizaciones de la sociedad civil como actores clave del desarrollo integral para Vivir Bien, así como el de autoridades locales y parlamentarias. Será de especial relevancia contar, en el marco de estas alianzas, con la inclusión de las autoridades judiciales en el proceso de reforma judicial.

<sup>13</sup>Sectores y pilares desarrollados en el cuadro 3

- c. La EEC asegurará un compromiso con la elaboración e implementación ***de marcos comunes de resultados a nivel sectorial***, con un número manejable de indicadores en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020. Este compromiso incentivará procesos de evaluaciones conjuntas, en base a los planes nacionales y sectoriales de desarrollo.
  - d. La EEC impulsará, junto al MPD, ***la transparencia de sus acciones*** mediante difusión pública, regular, detallada y oportuna de los compromisos europeos, sus desembolsos y asignaciones así como los resultados obtenidos fruto del esfuerzo coordinado europeo.
51. En este contexto, las acciones prioritarias a ser llevadas a cabo en el marco de la EEC a partir de 2017 respecto de los compromisos de la agenda de eficacia son las siguientes:
- Garantizar que las acciones previstas en la EEC están alineadas y son complementarias con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
  - Procurar incrementar la proporción de recursos que utilizan sistemas nacionales de ejecución presupuestaria y adquisiciones, así como normas de presentación de informes financieros.
  - Procurar que todos los nuevos programas, proyectos y acciones de cooperación estén enmarcados en la división de trabajo a establecer en el marco de la EEC.
  - Fomentar las modalidades de apoyo programático y la cooperación delegada.
  - Instituir un encuentro anual sobre la base de los mecanismos de diálogo existentes con el Gobierno de Bolivia donde representantes del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerios sectoriales y los socios europeos reportarán los avances de la Estrategia Europea Conjunta.
  - Desarrollar un marco común de indicadores clave que regirán la EEC. Para este efecto, se establecerá juntamente con el Gobierno -a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo-, las líneas de base y resultados esperados para su implementación a partir de 2017.
  - Incluir aspectos cualitativos y cuantitativos en el marco común de indicadores considerando el valor agregado de la cooperación europea en su conjunto, y la evolución de las relaciones de cooperación con Bolivia. De esta manera, las evaluaciones conjuntas identificarán acciones para la sostenibilidad de las capacidades institucionales y la provisión de servicios públicos, en el marco de los resultados mutuamente acordados.

### 2.3.1. Ciencia y Tecnología

52. El conocimiento y la tecnología son fundamentales para la provisión de servicios básicos así como para los procesos de comunicación, educación, emprendimientos productivos y energéticos, la transformación de las materias primas y la producción de alimentos. En

definitiva, el conocimiento y la ciencia son, desde la perspectiva de gestión de políticas, elementos centrales para impulsar una economía plural, la erradicación de la extrema pobreza y la universalización de los servicios básicos.

53. La Agenda Patriótica 2025 recoge con claridad el desarrollo de la innovación, el conocimiento y la tecnología en áreas estratégicas, tanto en las áreas productivas como de servicios, siendo parte de las metas propuestas<sup>14</sup>:
- Desarrollo de tecnología en base a la convergencia de conocimientos en el marco del diálogo de saberes e intercientífico entre las prácticas y saberes locales, ancestrales y comunitarias con las ciencias modernas.
  - Constituirse en un centro de innovación tecnológica de alimentos nutritivos y medicinales.
  - Incrementar y mejorar las capacidades de los profesionales, personal técnico, académico, científico y expertos en tecnologías en diversas áreas del conocimiento, para contribuir al desarrollo y al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.
54. En 2015 se pone en funcionamiento el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que se estableció en la Agenda de Acción de Addis Abeba con el fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La ciencia y tecnología desempeñan una función crítica en la consecución de los ODS y el apoyo internacional es esencial para permitir que los países socios se beneficien de los adelantos tecnológicos.
55. No solamente es importante apoyar la investigación orientada a las necesidades especiales y el esfuerzo de los países socios por promover estrategias nacionales de recursos humanos y de ciencia y tecnología; una de las ventajas comparativas como socios europeos pasa también por articular las capacidades de Investigación y Desarrollo (I+D) propias, en asociación con los países socios.
56. Es por ello que esta EEC también se propone reforzar, de manera transversal, la coordinación y coherencia de la política de cooperación al desarrollo con la política científica y tecnológica tanto boliviana, como del marco común y políticas bilaterales de los socios europeos. Por tanto, mejorar la calidad de la cooperación europea debe contemplar acciones de estímulo a la investigación, innovación y elaboración de estudios sobre el desarrollo, en sus diferentes áreas y temáticas.
57. La promoción de investigación de calidad por parte del conjunto de socios europeos implicará poner a disposición, en cualquiera de las áreas y sectores principales de actuación, personal con capacidades adecuadas y trayectoria investigadora en el campo de que se trate; recursos para la puesta en marcha de estudios e investigaciones; y procedimientos de evaluación y de transferencia del conocimiento.

### 2.3.2. Derechos Humanos

58. Bolivia posee un buen cuadro formal para el ejercicio, la protección y la promoción de los derechos humanos. La nueva Constitución Política del

<sup>14</sup> Agenda Patriótica 2025, Pilar 4, Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad propia

Estado (2009) garantiza un amplio espectro de derechos fundamentales, incluyendo los derechos de los 36 pueblos indígenas reconocidos. El país ha ratificado los principales tratados de derechos humanos internacionales y regionales, y la legislación nacional está, por lo general, en línea con los estándares y los compromisos internacionales. Además, se han adoptado nuevos instrumentos legislativos en defensa de los grupos más vulnerables de la sociedad<sup>15</sup>, aunque la ejecución efectiva de las normas sigue siendo un importante desafío.

59. Los cambios de los últimos años y los progresos en el ámbito de los derechos humanos y el ejercicio de los derechos fundamentales han permitido que las poblaciones tradicionalmente excluidas sean ahora parte activa de la vida social y política del Estado Plurinacional, dirigiendo y participando en la construcción de políticas públicas en los varios niveles y órganos estatales. No obstante, como señala el examen periódico universal de los DDHH 2014, todavía son necesarios mayores esfuerzos para implementar los mecanismos que hagan efectivos y exigibles los derechos reconocidos a nivel formal.
60. Los socios europeos participan con diálogo político e instrumentos de cooperación para apoyar la promoción de los derechos humanos, fortalecer el estado de derecho y profundizar el proceso democrático del país, con un enfoque estratégico y político a largo plazo, en línea con las prioridades del Estado Plurinacional. La Unión Europea y los países europeos presentes en Bolivia tienen una larga trayectoria en el desarrollo de importantes programas sobre asuntos relacionados con la violencia contra mujeres, niñas y niños, mejoramiento de la administración de la justicia, y derechos de los pueblos indígenas en colaboración con el Estado y actores no estatales. En este marco, el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil y su apoyo como actor clave es también prioritario para los socios europeos. Bolivia es además un país piloto para la implementación de "EU's Agenda for Action on Democracy Support". Como complemento a esta experiencia, en el marco del Segundo Diálogo de Alto Nivel UE-Bolivia que tuvo lugar en Bruselas en 2012, se ha creado un grupo de trabajo conjunto UE-Bolivia sobre democracia y derechos humanos para estructurar un diálogo político en estas áreas.
61. La promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho son centrales en la política para el desarrollo de los socios europeos ya que promueven una cooperación con un enfoque basado en los derechos humanos traduciendo las necesidades de las personas en derechos. Este enfoque ancla los planes, las políticas y los procesos de desarrollo en un sistema de derechos y deberes establecidos por convenciones y normativas nacionales e internacionales. De esta forma, se contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo y a potenciar la capacidad de participación de la población, especialmente de los grupos más marginados, en la formulación de políticas. Los destinatarios y las destinatarias se sitúan en el centro de las acciones, pasando a ser sujetos activos que toman decisiones, defienden sus derechos, asumen responsabilidades y siguen el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales por parte de sus autoridades.

<sup>15</sup> Entre los principales se recuerdan: Elevación a rango de ley de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (n. 3760/2007); Ley contra el racismo y toda forma de discriminación\* (n. 045/2010); Ley integral contra la trata y el tráfico de personas\* (n. 263/2012); Ley contra la persecución y la violencia política contra las mujeres (n. 243/2013); Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia\* (n. 348/2013); Ley de Protección para las Naciones y los Pueblos Indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad (n. 450/2013); Nuevo Código Niña, Niño, Adolescente (n. 548/2014); Código de las familias y del proceso familiar (n. 603/2014).

62. En este sentido, Bolivia busca seguir avanzando en la expansión de los derechos individuales y colectivos como uno de los aspectos centrales de la construcción del Estado Plurinacional, vinculado a obligaciones del Estado y deberes de la sociedad.
63. Considerando que la meta última para el desarrollo debe ser garantizar los derechos humanos para todas y todos, las iniciativas de cooperación enmarcadas en la presente EEC deberán adoptar este enfoque, y los principios fundamentales de transparencia, responsabilidad, participación y no discriminación deberán ser subyacentes a todo tipo de cooperación europea al desarrollo.

### 2.3.3. Género

64. En 2007, Bolivia puso en marcha el actual Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (PNIO), que transforma el discurso en torno al concepto de género y de equidad en el país. Con sus ideas, fuerzas y objetivos en los campos de la economía, la educación, la salud, la violencia de género, la ciudadanía y la participación política de las mujeres, se manifiesta la intención del Gobierno de hacer pública la razón de ser de una propuesta de igualdad de género impulsada desde el Estado.
65. Las directrices de planificación de la Agenda Patriótica 2025 consideran los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medioambiente, género y gestión de riesgos como parte de los objetivos y estrategias prioritarias de la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social<sup>16</sup>.
66. Así, los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación son factores cruciales para el desarrollo integral para Vivir Bien. A su vez, en el conjunto de socios europeos en Bolivia existe la convicción compartida de que no hay desarrollo equitativo posible sin un enfoque de género en las políticas de desarrollo integral para Vivir Bien.
67. La Declaración de París orienta a la cooperación y los países socios a alcanzar una mayor eficacia en los resultados de desarrollo, incluyendo los desafíos en materia de igualdad de género.
68. Con base a todas estas consideraciones se acuerda incluir el enfoque de género en la EEC.
69. En este contexto, el Comité Interagencial de Género (CIAG) del Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GruS) aprobó, en el año 2014, un Decálogo de Principios de Transversalización del Enfoque de Género con el fin de contar con un marco orientador a partir del cual avanzar en el cumplimiento de los principales acuerdos internacionales y nacionales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y de la agenda de la eficacia del desarrollo.
70. Los socios europeos adoptan el Decálogo de Principios de Transversalización del Enfoque de Género de la Cooperación Internacional en Bolivia y se comprometen a:

<sup>16</sup> Artículo 6. Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica 2025. Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes como parte innegociable del apoyo de la cooperación europea en Bolivia (principio de apropiación);
- Utilizar la normativa nacional y los acuerdos internacionales en igualdad de género y derechos de las mujeres como marco de referencia para la definición y diseño de acciones de cooperación europea (principio de alineamiento);
- Incluir propuestas de las organizaciones de mujeres en las estrategias y programas a desarrollar (principio de apropiación);
- Incluir la igualdad de género y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en todos los procesos de diálogo y negociación así como en los niveles estratégicos y operativos (principio de armonización);
- Desarrollar acciones positivas en los organismos y acciones de cooperación para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (principio de gestión orientada a resultados);
- Tomar en cuenta los mecanismos e instancias plurinacionales en materia de igualdad en el diseño de las estrategias y programas de cooperación (principio de gestión orientada a resultados);
- Asignar recursos presupuestarios y técnicos y fomentar la visibilización de las inversiones nacionales y de Entidades Territoriales Autónomas en igualdad de género y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes (principio de responsabilidad de cuentas mutua);
- Establecer espacios formales de rendición de cuentas con el Mecanismo Plurinacional de Igualdad y la sociedad civil boliviana, con especial atención a las organizaciones de mujeres (principio de responsabilidad de cuentas mutua).

#### **2.3.4. Interculturalidad**

71. Entre los principios comunes del Estado Plurinacional de Bolivia y los socios europeos está el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural, dado que en ambos casos se trata de sociedades con una gran diversidad que, para el desarrollo sostenible, requieren del fomento, promoción e inclusión de distintas miradas que generen oportunidades de diálogo intercultural. Esto permite eliminar las jerarquías culturales, las miradas mono culturales o etnocéntricas y propiciar formas de gestión y participación que no dejen de lado ni subordinen a las distintas culturas.
72. En el caso boliviano, se asumió la necesidad y relevancia de visibilizar los proyectos políticos de las distintas culturas, por lo que el reconocimiento de éstas como naciones y parte de un Estado Plurinacional implica asumir la importancia de sus propias formas de organización social y política, de participación, decisión y gestión, para ser tomadas en cuenta en el marco de su propios horizontes políticos y civiles, y en la construcción de una sociedad plural en lo social, político, jurídico y económico. El desafío

implica la articulación intercultural de éstas en el marco de un Estado que históricamente no ha privilegiado este aspecto.

73. Bajo estos principios, en Bolivia se han implementado diversas medidas de promoción de la interculturalidad en sectores clave de la gestión pública, entendiendo la interculturalidad no sólo en términos de transversalización, sino también de un nuevo paradigma que integra distintas visiones del mundo que pretenden incorporarse a las políticas públicas. Importantes medidas han sido realizadas en el área educativa; el Estado boliviano ha reconocido la justicia plural y, con ella, los distintos sistemas jurídicos existentes; en el área de salud se viene avanzando en un sistema de salud familiar comunitario, intracultural, intercultural y participativo.
74. El Estado Plurinacional de Bolivia comparte con los socios europeos que un diálogo intercultural sin subordinaciones, en el marco de la equidad y justicia social, hace de la diversidad no solamente una característica de las sociedades sino que también hace posible un proceso de ciudadanía activa sin discriminación, sentando las bases del fortalecimiento de un Estado Plurinacional justo, equitativo y solidario.

#### **2.3.5. Medio Ambiente y Cambio Climático**

75. La última década de Bolivia viene marcada por los efectos extremos que el clima provoca en el país, afectando a su población y a su capacidad productiva. En particular cabe destacar la intensidad de las inundaciones, sequías, heladas, incendios y deslizamientos. Por tanto, la reducción de la vulnerabilidad creada por la migración precipitada, la pobreza, especialmente en zonas periurbanas y rurales, el deterioro ambiental producido por la actividad productiva no sostenible y la demanda creciente de servicios básicos es una prioridad, así como la preparación y prevención de desastres y acciones que aumenten la resiliencia (capacidad de personas, comunidades y países así como de sus instituciones para absorber y recuperarse de los impactos producidos por los desastres, adaptándose y transformando sus estructuras y sus medios y afrontar así cambios a largo plazo e incertidumbres).
76. El fortalecimiento de las capacidades en las instituciones para que, en los tres niveles de Gobierno, se incorpore el análisis de riesgo en la planificación estratégica del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la normativa en torno a la gestión territorial y el aprovechamiento sustentable de los sistemas de vida de la Madre Tierra, junto a la conservación y gestión de los mismos, son algunos de los desafíos a los que Bolivia y sus socios europeos se enfrentan en los próximos años.
77. Para fortalecer institucionalmente la defensa de medioambiente, en 2012 fue creada la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), órgano responsable de la protección de los recursos forestales y ambientales del país, garante del cumplimiento del respeto de la normativa vigente relativa al sector ambiental, a las áreas naturales protegidas, a la gestión sostenible de los recursos naturales y a las medidas para contrarrestar el cambio climático.

78. Bolivia ha promulgado un nuevo marco legal para avanzar en la construcción de una nueva visión del medio ambiente del Estado Plurinacional basada en la gestión de los sistemas de vida. Este enfoque se orienta a buscar la complementariedad de derechos de la Madre Tierra<sup>17</sup>, de los pueblos al ejercicio de sus derechos fundamentales a través de su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos e interculturales y de las personas a vivir en una sociedad sin pobreza social, material y espiritual (Ley No. 300).
79. Por su parte, la Agenda Patriótica 2025 ha incorporado el tema del respeto a la Madre Tierra como un aspecto central en la agenda de desarrollo integral del Estado Plurinacional. Esto implica un importante esfuerzo del Gobierno en la aplicación práctica del desarrollo integral a través de la búsqueda de un mejor balance para lograr de forma simultánea la erradicación de la extrema pobreza, la protección de las funciones ambientales y el desarrollo de sistemas productivos sustentables, en un contexto de significativo incremento de la inversión pública para cubrir los déficits de infraestructura y servicios, la demanda de acceso a medios de producción, y un marco legal en proceso de ajuste que requiere de procedimientos más concretos para su implementación.
80. Bolivia realiza esfuerzos importantes por consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, un sistema efectivo de gestión ambiental plurinacional, prácticas de desarrollo productivo sustentables, de gestión integrada de los recursos hídricos y un enfoque integral y articulado sobre el cambio climático. Algunas de estas acciones cuentan con un respaldo prolongado e importante de los socios europeos que han intentado consolidar la institucionalidad encargada de la gestión del medio ambiente en el país y realizar acciones específicas para enfrentar temas vinculados a la gestión de la biodiversidad, gestión de cuencas, control de la contaminación y desarrollo de sistemas de información sobre variables ambientales.
81. Consolidar un desarrollo sostenible o integral para Vivir Bien que recoja enfoques y prácticas de conservación de funciones ambientales críticas para la reproducción de la vida en el planeta, conjuntamente con el logro de acciones para garantizar la erradicación de la extrema pobreza y el crecimiento económico, es una preocupación común de los países europeos y del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, son centrales en la agenda de estos países las acciones que puedan reducir drásticamente los impactos del calentamiento global sobre la naturaleza y la sociedad vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático.
82. La presente EEC está en concordancia con el enfoque de la gestión de los sistemas de vida para integrar una visión del medio ambiente en la construcción del desarrollo integral para Vivir Bien, fortaleciendo los aspectos institucionales y operativos para impulsar el efectivo respeto a la naturaleza y a la Madre Tierra en su conjunto.

---

<sup>17</sup> Bolivia ha reconocido los derechos de la Madre Tierra en su legislación (Ley No. 071)



### 3. Implementación de la EEC

#### 3.1. Prioridades de Gobierno: Agenda Patriótica 2025 y Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020

83. El Estado Plurinacional de Bolivia ha demostrado importantes avances en la formulación de políticas de desarrollo a largo plazo en consenso con las principales fuerzas políticas, económicas y sociales del país.
84. En 2013, el Gobierno de Bolivia presentó su visión para el desarrollo del país a largo plazo, a través de una Agenda con 13 pilares, denominada Agenda Patriótica 2025 (AP 2025).
85. Durante la Asamblea General de Naciones Unidas de agosto de 2015 se aprobó la Agenda para el Desarrollo post-2015, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En septiembre del mismo año se aprobó el documento final "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".
86. La Agenda Patriótica 2025 y el alcance de los ODS requieren de aumentos significativos en el gasto social y un caudal de inversiones públicas importante.
87. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas pretenden dar continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los ODS y las metas son de carácter integral e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.
88. La AP 2025 es, sin duda, el referente para la planificación del desarrollo en Bolivia y establece las prioridades del actual Gobierno. También se constituye en un manifiesto de orden político respecto al enfoque de desarrollo y de administración del Estado. Así, no todos los pilares de la AP 2025 encuentran un espacio de articulación con la presente EEC, documento vinculado exclusivamente a la política de cooperación de la UE y de los socios europeos.
89. En julio de 2014, el Gobierno del presidente Morales presentó el Plan "Bolivia: juntos vamos bien para vivir bien" para el periodo 2015-2019, el cual establece 12 ejes prioritarios para la inversión pública en el mediano plazo, en línea con la AP 2025.
90. En la gestión 2015 el Gobierno ha elaborado el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Este Plan, elaborado sobre la base de la AP 2025, plantea desafíos importantes para el país y focaliza su abordaje en ejes estratégicos, priorizando metas, resultados y acciones, constituyéndose en el referente al que se alinean los socios europeos en el marco de la EEC.
91. La relación entre la Agenda 2025 y la EEC se sintetiza en el siguiente cuadro, que relaciona los sectores de cooperación europea con los pilares de la AP 2025. Como se puede apreciar, los socios europeos aspiran a alcanzar un alineamiento con la principal política del Estado Plurinacional a nivel estratégico:

**Cuadro 3. Relación entre Agenda Patriótica 2025  
y Sectores de la Cooperación Europea**

13 Pilares de la Agenda Patriótica 2025		Sectores prioritarios de la Cooperación Europea
1	Erradicación de la extrema pobreza	Todos los sectores • Género (transversal en todos los sectores) • Derechos Humanos (transversal en todos los sectores)
2	Socialización y universalización de los servicios básicos	• Agua y Saneamiento • Energías Renovables
3	Salud, educación y deporte para la formación integral del ser humano	Educación Salud
4	Soberanía científica y tecnológica	Ciencia y Tecnología (transversal en todos los sectores)
5	Soberanía comunitaria financiera	
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral	Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria Sector Productivo y Empleo Cultura y Turismo
7	Soberanía sobre los recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía con la Madre Tierra	Energías Renovables
8	Soberanía alimentaria	Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral	Medioambiente y Cambio Climático: • Agua y Saneamiento • Bosques y Biodiversidad • Cuencas y Riego • Energías Renovables
10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía	Energías renovables Ciencia y tecnología
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública	Gobernanza: • Democracia y Derechos Humanos • Descentralización • Género • Justicia Coca y Lucha contra el Narcotráfico
12	Disfrute de fiestas y cultura	Interculturalidad Cultura y turismo
13	Reencuentro soberano con el mar	

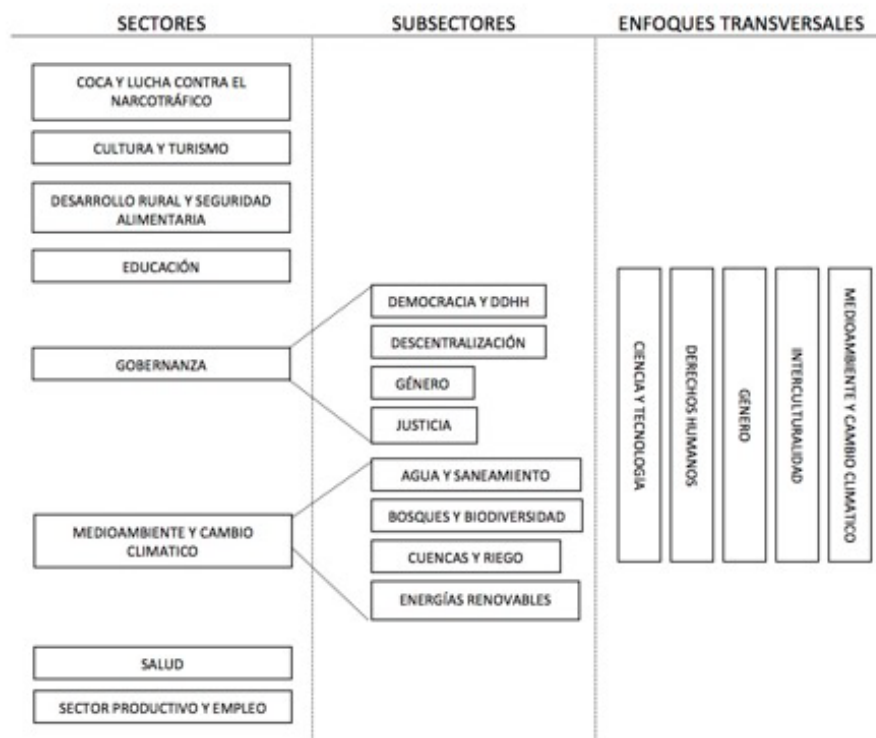
92. En definitiva, la EEC centrará su intervención en ocho sectores y cinco enfoques transversales que encuentran correspondencia con ocho pilares de la AP 2025. Estos sectores son coca y lucha contra narcotráfico, cultura y turismo, desarrollo rural y seguridad alimentaria, educación, gobernanza, medio ambiente y cambio climático, salud, y sector productivo y empleo.

### 3.2. Sectores de la Estrategia Europea Conjunta

93. Para la priorización de los sectores de la EEC, se ha considerado la ventaja comparativa de cada socio y del conjunto europeo en aquellos sectores donde se tiene una sólida experiencia, además de una larga trayectoria en cooperación al desarrollo con Bolivia.

94. Esto ha permitido delimitar las áreas de intervención en ocho sectores de acuerdo al cuadro adjunto:

**Cuadro 4. Sectores, subsectores y enfoques transversales de la Cooperación Europea**



95. A continuación se describen en detalle los sectores en los que los socios europeos intervendrán, haciendo énfasis en la definición y en los objetivos de los mismos.

### 3.2.1. Coca y Lucha contra el Narcotráfico

96. Bolivia es consciente de que la lucha contra el narcotráfico es un reto continuo y una responsabilidad compartida entre las naciones, por lo que ha realizado y sigue realizando importantes esfuerzos para hacer frente a la amenaza de las drogas, en el marco de las convenciones internacionales correspondientes y su respectivo marco institucional. La nacionalización de la lucha contra el narcotráfico, iniciada a finales de 2008, ha mostrado que existe una alternativa para enfrentar estas actividades delictivas a las formas tradicionales aplicadas en el pasado.

97. Con este propósito, en los últimos años, se han fortalecido las relaciones bilaterales en especial con los países limítrofes: Brasil, Perú, Argentina, Chile y Paraguay. Asimismo, se han logrado acuerdos de cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, México, Cuba y Rusia.

98. Respecto a la producción de hoja de coca en Bolivia, los sucesivos informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) indican una disminución neta de la superficie cultivada con Coca en un 34% desde 2010, llegando en el año 2014 a un total de 20.000 hectáreas.

99. La Unión Europea ha contribuido a este sector con 100 millones de euros en el periodo de 1998 a 2013, principalmente en la temática de Desarrollo

Integral con Coca (antes desarrollo alternativo), complementándose en 2015 con un componente de seguridad alimentaria, con una dotación de 20 millones de euros. A raíz de los buenos resultados alcanzados mediante estas intervenciones el Gobierno Nacional ha pedido a la UE continuar con el apoyo.

100. Desde 2008, la UE apoya al Gobierno de Bolivia en sus acciones contra el narcotráfico, principalmente en la implementación del concepto de control social y/o autocontrol comunitario para la racionalización de la producción de la hoja de Coca, la institucionalización del Consejo Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y el apoyo al Plan de Acción para la implementación de la Estrategia Nacional de la Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca.
101. La presencia de socios europeos en el sector se ha realizado a través de la Unión Europea mediante los Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (PAPS I y II) y el Reino Unido.
102. En la Estrategia País de la UE para el periodo 2014-2020 se ha asignado una dotación aproximada de 112 millones de euros para el desarrollo integral con coca y la lucha contra el narcotráfico.
103. Reino Unido trabaja con representantes de la Agencia Nacional contra el Crimen para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN).
104. Por su parte, el Gobierno ha elaborado la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011 - 2015, que propone los siguientes pilares: i) reducción de la oferta; ii) reducción de la demanda; y iii) reducción de cultivos excedentarios de coca.

### **3.2.2. Cultura y Turismo**

105. En 2009, la Nueva Constitución Política del Estado (CPE) ratificó la importancia de conservación y valorización del patrimonio cultural boliviano. Para cumplir con los mandados de la CPE, en 2009 fue creado el Ministerio de Culturas como ente rector de la cultura del Estado Plurinacional de Bolivia. El PEI 2011-2015 se basa en los pilares políticos de a) evaluación y planificación democrática y participativa; b) institucionalización de la gestión cultural; y c) sostenibilidad de la gestión cultural. Estas políticas se implementarán a través de las siguientes estrategias: i) descolonización de la gestión cultural; ii) construcción de una nueva identidad nacional; iii) hacer del Estado el principal protagonista del desarrollo cultural; iv) transformación del patrimonio cultural en fuente generadora de empleo e ingresos; v) promoción de la formación artística con identidad nacional; vi) ejecución de una estrategia de comunicación cultural eficiente; y vii) promoción y gestión del turismo indígena, originario y comunitario.
106. El inmenso patrimonio cultural de Bolivia debe ser gestionado de forma tal que su administración genere fuentes de trabajo y recursos destinados a las comunidades o sectores de la sociedad vinculados a los mismos. La

promoción y gestión del turismo indígena, originario y comunitario apunta a fortalecer a los pueblos indígenas, originarios y comunidades rurales como agentes de desarrollo local basado en el ecoturismo y turismo comunitario.

107. El pilar 12 de la AP 2025 tiene como objetivo específico recuperar y revalorizar el patrimonio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. Alcanzar este objetivo supone, entre otras tareas, la defensa, la preservación y la promoción y gestión comunitaria del patrimonio cultural de Bolivia, la creación de industrias culturales y del sistema plurinacional de formación y promoción artística.
108. El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 plantea, como orientación principal, el desarrollo de una economía diversificada e integrada, formada por tres sectores; el estratégico, caracterizado por su gran capacidad de generar excedentes; el generador de empleo e ingresos; y el sector de apoyo a la producción, que es transversal.
109. La cultura es una parte constitutiva del desarrollo, y el patrimonio cultural y natural constituye un potencial altamente rentable desde la perspectiva económica, siendo el turismo un ejemplo de vinculación entre el desarrollo de las culturas bolivianas y la matriz productiva nacional.
110. El turismo se considera como una actividad económica estratégica, que debe desarrollarse de manera sustentable en el respeto de las diferentes culturas y del ambiente. Ello forma parte de los sectores generadores de empleo e ingresos, orientados a diversificar la matriz productiva y generar mayor valor agregado. La política del Gobierno plantea el desarrollo del turismo comunitario como una de las líneas principales vinculándolo con los sectores estratégicos a través del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
111. Las donaciones que recibió el sector de la cultura y el turismo en el periodo 2009- 2013 alcanzaron los 3,9 millones de euros y los créditos sumaron 14,7 millones de euros. En la actualidad tres socios europeos cuentan con proyectos en el sector (Bélgica, España e Italia).

### **3.2.3. Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria**

112. Durante los últimos 10 años, la superficie y la producción total nacional se incrementaron en más del 50%, de los cuales las oleaginosas e industriales ocupan un primer lugar, seguidas en importancia por los cereales.
113. Este crecimiento se evidencia en el volumen de exportación de productos agropecuarios y agroindustriales, que en el periodo de 2010 a 2013 pasó de 1,8 a 2,2 millones de toneladas (22,2% de tasa de crecimiento), reflejando un incremento que va de USD 856,7 millones en 2010 a USD 1.397 millones en 2013.
114. Dada la limitación en recursos naturales y presiones ambientales, el cambio climático y la volatilidad de precios, el principal desafío que enfrenta el sector agropecuario es aumentar la productividad en armonía

con la Madre Tierra con vistas a la conservación de los bosques, de ecosistemas valiosos y de la biodiversidad. Es importante que se mejore la coordinación con los actores sociales, productivos y otros. La producción agropecuaria debe ser aprovechada para cubrir la demanda interna y asegurar la soberanía alimentaria. En ese sentido, el Gobierno ha elaborado el Plan del Sector Agropecuario 2010-2015 que contiene los lineamientos generales para el desarrollo del sector.

115. La cooperación en este sector se ha enfocado en el desarrollo y fortalecimiento de mercados rurales; asistencia técnica al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; apoyo al Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF); financiamiento a unidades y programas de desarrollo rural (EMPODERAR-DETI); adaptación de sistemas de producción agrícola; desarrollo de alianzas público-privadas; aumento de la productividad y competitividad de la producción agropecuaria; asistencia a los pequeños productores y a las organizaciones de productores; e intensificación de la agricultura ecológica, entre las principales acciones.
116. En el periodo 2009-2013, el monto de cooperación para desarrollo rural por parte de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Suecia y Suiza fue de 60,9 millones de euros. En la actualidad, dos socios europeos están presentes en el sector de Desarrollo Rural (Alemania y Dinamarca).
117. De acuerdo al Plan de Desarrollo Económico y Social, soberanía alimentaria significa garantizar el acceso físico a alimentos inocuos y nutritivos, promoviendo y recuperando las prácticas y tecnologías tradicionales para asegurar la conservación de la biodiversidad y la protección local y nacional.
118. En Bolivia, la inseguridad alimentaria sigue afectando a una gran parte de la población y se concentra mayoritariamente en sectores indígenas y campesinos, principales productores agropecuarios.
119. Según el PDES, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años alcanzaba el 18.1% en el año 2012, lo cual supone una reducción de nueve puntos porcentuales desde el año 2008. El Plan actual del gobierno plantea continuar con la misma estrategia y acciones para reducir a la mitad la tasa de desnutrición en menores.
120. En el periodo 2009-2013 el monto de cooperación para Seguridad Alimentaria por España y la UE fue de 37,3 millones de euros. En la actualidad, cinco socios europeos se encuentran presentes en el sector (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Italia y la UE).

#### **3.2.4. Educación**

121. El actual Gobierno considera al sector de la educación como estratégico dado que permite aumentar las oportunidades de la población joven al reducir la discriminación y las brechas sociales, étnicas y de género. La tasa de analfabetismo entre el año 2001 y 2012 se redujo de 13,3% al 5,1% y la población que no contaba con ningún nivel de instrucción se redujo de 14% en el 2001 al 7,9% en 2012.

122. En 2012, la asistencia a centros educativos de la población en edad escolar (4-19 años) alcanzó el 83%, superando la tasa de 75% del año 2001. Esto supone una mejora en la cobertura del servicio educativo, particularmente en la educación primaria, cuyas coberturas se aproximaron al 100% en 2012 para las edades de 7 a 11 años.
123. Otro de los indicadores que evidencia una mejora en el sector es el incremento del gasto público en educación. En el año 2006 el Gobierno destinó el 7,11% del PIB alcanzando el 8,5% en la gestión 2013.
124. Si bien estos avances son notables, quedan varios retos pendientes, como la necesidad de impulsar una reforma en la educación secundaria que incremente la cobertura y aumente la calidad de la educación, y reducir la desconexión entre la educación y la producción, explorando nuevas y mejores formas para impulsar el acceso de la gente joven al mercado laboral.
125. En los últimos años el sector educación contó con el apoyo del fondo canasta "Fondo de Apoyo al Sector Educativo (FASE)". El Fondo, que estuvo en vigencia hasta 2014, funcionó bajo la modalidad de un enfoque programático sectorial y estuvo financiado por Dinamarca, España, Holanda, Suecia y FNUAP<sup>18</sup>. El presupuesto del FASE para el periodo 2010-2014 alcanzó un aproximado de USD 95 millones. En la actualidad el único socio europeo en el sector es España. Otro importante instrumento de cooperación en el sector educación son los diferentes programas de becas para estudiantes de Bolivia.

### 3.2.5. Gobernanza

126. El sector de Gobernanza contó con un apoyo financiero de aproximadamente 85 millones de euros en el periodo 2009-2013. Con el objetivo de que este apoyo responda a las políticas y prioridades nacionales, se tiene previsto trabajar en los siguientes subsectores:
- a. Democracia y Derechos Humanos. Con el objetivo de promover una mayor participación y el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de la ciudadanía, se requiere consolidar los avances de la democracia y el fortalecimiento de las instancias estatales garantes de su efectivo cumplimiento. En este marco se busca fomentar el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos y fortalecer las instituciones responsables de su protección. Esto deberá reflejarse en el marco legal y de políticas, de manera multisectorial e integral, tomando en cuenta al Gobierno y otras instancias del Estado, así como a las organizaciones de la sociedad civil y considerando las normas y los valores políticos, jurídicos, sociales y culturales que imperan en el país. Entre los principales desafíos cabe destacar la situación de violencia que sufren las mujeres y las personas privadas de libertad. Son nueve los socios europeos presentes en este subsector (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Italia, Reino Unido, Suecia, Unión Europea y Suiza).
- b. Descentralización. En el marco de la Ley de Autonomías se establecen cuatro niveles autónomos y una estructura de competencias sectoriales,

<sup>18</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas

exclusivas, privadas y compartidas. El apoyo está orientado a lograr el fortalecimiento de las instancias centrales (Ministerio de Autonomías), las instancias sub-nacionales y la concurrencia entre los niveles de Gobierno para mejorar la provisión de los servicios. Al mismo tiempo, el nuevo marco de participación y control social, plantea nuevos desafíos y oportunidades en el involucramiento de la sociedad civil en la provisión de servicios y la participación del sector privado en una lógica de concertación para mejorar los servicios. Dos socios europeos están presentes en este subsector (Francia y Suiza). A partir de 2017, Alemania trabajará este componente de manera transversal.

- c. Género (subsector y transversal). En el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, en los últimos años el país es testigo de los avances en la igualdad de género: una mayor representación política de mujeres; la visibilización del trabajo femenino en sectores productivos; la legislación que garantiza el derecho propietario de las mujeres con relación a la tenencia de tierra; y el avance del marco legal y normativo en relación a los derechos de la mujer. Sin embargo, aún persiste el desafío de lograr mayores avances a nivel normativo y el fortalecimiento de capacidades institucionales de forma a alcanzar una mayor igualdad y equidad, así como garantizar una vida libre de violencia (Ley 348) a través de la mejora de los servicios de prevención, atención así como de los procesos de investigación y sanción. Cinco socios europeos están presentes en este subsector (Bélgica, Dinamarca, España, Suecia y Suiza).
- d. Justicia. Considerando la necesidad de reformas del sector por la crisis de un sistema judicial congestionado y disfuncional, se pretende lograr la articulación entre éste y la ciudadanía de forma que permita abordar de manera efectiva problemas de retardación de justicia y corrupción. El apoyo a la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, Poder Judicial y otros actores son parte de los objetivos en este subsector, en el cual trabajan cuatro socios europeos (Dinamarca, España, UE y Suiza).

### **3.2.6. Medio Ambiente y Cambio Climático**

- 127. Los escenarios, según estudios del "Intergovernmental Panel on Climate Change"-IPCC-, muestran un incremento de las temperaturas entre 2,5 y 4°C hasta 2030 en el altiplano, y hasta 6°C en los valles de Bolivia para 2100, con una tendencia a temporadas de lluvia más cortas y concentradas. Se prevé así mismo la ocurrencia de eventos como inundaciones más extensas, sequías más prolongadas y severas.
- 128. Esto implica para Bolivia una reducción de la capacidad de los ecosistemas para mantener los equilibrios en los ciclos del agua, la renovación natural de la vegetación, la manutención de la fertilidad productiva de los suelos, el retroceso de glaciares tropicales y que en conjunto generan un impacto negativo para la subsistencia de su población principalmente rural. A esto acompañan tendencias crecientes de migración o abandono de sistemas de vida productivos rurales, por otros que prestan servicios y empleos en centros urbanos. Además, a nivel macroeconómico, el impacto negativo del Cambio Climático (CC) resulta en pérdidas de hasta un 4% del PNB anual durante los años del Fenómeno del Niño.



129. En este contexto, la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien promueve un uso más sustentable y armonioso de los recursos naturales priorizando el agua y propone instrumentos para financiar medidas para contrarrestar los efectos negativos del CC.
130. Los principales Programas Nacionales en el sector del Medio Ambiente y Cambio Climático son: "Programa Nacional de Riego con enfoque de Cuenca", "Plan Nacional de Cuencas", "Programa de Inversiones a la Adaptación al Cambio Climático en el sector hídrico", "Programa Nacional Mi Agua, I, II, III", "Plan Sectorial de Saneamiento Básico", "Programa Nacional Mi Árbol" y el "Plan Maestro del Sistema de Áreas Protegidas", gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).
131. En el periodo 2009-2013 el financiamiento al conjunto de este sector ha sido de 218 millones de euros. Con el objetivo de que este apoyo responda a las políticas y prioridades nacionales, se tiene previsto trabajar en los siguientes subsectores.
- a. **Agua y Saneamiento.** Partiendo del reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento, se apoya principalmente el acceso universal a los servicios de agua potable y saneamiento básico así como la sostenibilidad de los servicios a través de procesos que promueven la participación social, la asistencia técnica a los operadores de agua y la educación sanitaria. En el periodo 2009-2013 este subsector recibió un aproximado de 113 millones de euros de los socios europeos, cifra que representa casi la mitad del sector medio ambiente, evidenciando la relevancia estratégica para la cooperación europea. Siete socios europeos están presentes en este subsector (Alemania, Bélgica, España, Italia, Suecia, UE y Suiza). Francia podría ingresar a este subsector, en función de los proyectos financiados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- b. **Bosques y Biodiversidad.** Debido al avance de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, la apertura de vías camineras y procesos de colonización, que han llevado a un pérdida de 1,8 millones de hectáreas de bosques en el periodo 2000-2010 (equivalentes al 4% de su superficie forestal), el principal desafío es seguir trabajando en el fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas, la prevención de incendios y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Son seis los socios europeos presentes en este subsector (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Italia, Suecia y Suiza).
- c. **Cuencas y Riego.** Los problemas de cantidad y calidad del agua se han vuelto más críticos en las últimas décadas, debido al crecimiento urbano, la ampliación de los sistemas de riego, la contaminación de las fuentes hídricas y la degradación de las cabeceras de las cuencas. Esta situación se ve agravada por efectos negativos del cambio climático que se traduce en escasez o abundancia de agua generando una mayor incertidumbre sobre su disponibilidad y calidad. Cinco socios europeos están presentes en este subsector (Alemania, Bélgica, Suecia, UE y Suiza) apoyando distintas intervenciones, en particular, el Plan Nacional de Cuencas, que apunta a generar una mayor gobernabilidad hídrica en el país, así como promover una gestión integral de los recursos hídricos.

- d. **Energías Renovables.** La diversificación económica implica en gran parte desarrollar cambios en la matriz energética del país a través del fortalecimiento de energías alternativas y renovables. Al mismo tiempo, Bolivia dispone de un potencial enorme para las energías renovables (hidroeléctrica, solar, eólica, geotermia, biomasa) y la eficiencia energética. Cuatro socios europeos están presentes en este subsector (Alemania, Dinamarca, Francia y Reino Unido).

### 3.2.7. Salud

132. La salud es un derecho humano que permite a las personas una vida económica y socialmente productiva. El sector salud contribuye al paradigma del Vivir Bien asegurando el ejercicio del derecho a la salud y a la vida de las bolivianas y los bolivianos. El ejercicio de este derecho se logrará a través del acceso universal al sistema único de salud dentro del Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. El Plan Sectorial de Desarrollo 2010-2020 "Hacia la Salud Universal" ha sido elaborado por el Gobierno para alcanzar los objetivos estratégicos del sector y se basa en tres grandes ejes: 1) acceso universal al sistema único de salud; 2) promoción de la salud y movilización social; y 3) rectoría y soberanía en salud.
133. Adicionalmente, entre las metas de la Agenda Patriótica 2025 se incluye el acceso universal de bolivianas y bolivianos a servicios de salud y un número adecuado de profesionales de salud altamente cualificados, así como de médicos naturistas que ejercen la medicina tradicional basada en conocimientos ancestrales, indígenas originarios, que atienden y curan con la energía de nuestra Madre Tierra.
134. En el año 2012, el 69,2% de los partos a nivel nacional fueron atendidos en establecimientos de salud mientras que en 2001 este porcentaje no superó el 53,1%. Según la encuesta de salud y nutrición (ESNUT 2012), el 91% de todos los embarazos en los últimos cinco años fue atendido al menos una vez por personal de salud capacitado (médico, enfermero o auxiliar de enfermería). La tasa de mortalidad infantil bajó de 82 por mil nacidos vivos en 1989 a 48,6 por mil en 2011. En el caso de la mortalidad materna bajó de 416 por cien mil nacidos vivos en 1989 a 229 por cien mil en 2003.
135. El gasto total en salud para 2013 ascendió a Bs. 10.054 millones que significa el 6,34% del PIB, registrando un incremento de más del 250% respecto al gasto en salud del año 2005.
136. A pesar de los avances, aún hay temas pendientes, ya que tan sólo 4 de cada 10 bolivianos se encuentran afiliados a algún seguro de salud, incluyendo los seguros públicos, la seguridad social y los seguros privados. No todos los centros de salud cuentan con el equipamiento, el personal y la infraestructura adecuada y los indicadores de mortalidad infantil y mortalidad materna se encuentran por encima del promedio latinoamericano.
137. El sector salud ha contado en los últimos años con el fondo canasta

“Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC)”. En la actualidad cuatro socios europeos se encuentran trabajando en este sector (Bélgica, España, Francia e Italia). Las donaciones para el sector salud de los socios europeos en el periodo 2009 – 2013 alcanzaron los 36,6 millones de euros.

### 3.2.8. Sector Productivo y Empleo

138. Las mejoras en el crecimiento económico de los últimos años no están directamente relacionadas con el incremento en la calidad del empleo ni con la productividad de los emprendimientos. Esta situación tiene implicaciones desfavorables en la reducción de la pobreza, ya que genera ingresos muy limitados y poca o ninguna incorporación a beneficios sociales para la población trabajadora y emprendedora. El mercado laboral presenta altas tasas de informalidad (70% de las personas ocupadas se encuentran en el sector informal de la economía). La actividad de micro, pequeñas y medianas empresas genera el 93% del empleo total y contribuye al 35% del PIB.
139. Con la Ley Educativa 070, promulgada en 2010, el Estado Plurinacional impulsó una revolución educativa que dio mayor relevancia a la formación técnica profesional. El concepto de educación productiva se encuentra plasmado en los tres subsistemas de educación: regular, alternativa y superior. Este impulso es necesario ya que existe aún una baja cualificación de la población trabajadora y emprendedora y esto afecta en mayor medida a jóvenes y mujeres. En 2011, el 73% de la población ocupada registraba un nivel de instrucción no mayor al nivel secundario, que se traduce en bajos niveles de productividad y, por consiguiente, bajos niveles de remuneración.
140. Por otro lado, se reconoce la necesidad y la importancia de un adecuado ambiente de negocios para promover la competitividad del aparato productivo en su conjunto. En este sentido, las asociaciones público-privadas deben orientarse a facilitar los procesos mediante normativas y reglas sencillas que promuevan la actividad empresarial.
141. El sector productivo captó USD 1.016 millones de inversión pública en el año 2013, lo que representa el 27% del total de la inversión pública y una tasa de crecimiento del 25,4% respecto al año 2012.
142. La matriz productiva continúa concentrada en la explotación de recursos no renovables (hidrocarburos y minería) y, según el nuevo PDES, se tiene la intención de modificar el modelo primario exportador hacia un modelo más diversificado con incorporación de mayor valor agregado. Para modificar esta estructura, el Gobierno Nacional ha invertido en el desarrollo de 21 complejos productivos priorizados en agroindustria, manufactura y tecnología y 3 transversales (mercados mayoristas, actividades de apoyo y consolidación de MyPE).
143. Una de las implicaciones de esta inversión es una mayor participación del Estado en la economía, que pasó del 18,5% en el periodo 1999 - 2005 al 30,6% entre 2006 y 2012 en el marco de una meta de 50%, a través de la creación y el fortalecimiento de empresas estatales entre otras formas de

implementación de la política pública. El sector productivo y empleo está apoyado por dos socios europeos (Dinamarca y Suiza), con un aporte financiero que alcanzó 93 millones de euros en el periodo 2009-2013.

### 3.3. Indicadores para la Estrategia Europea Conjunta

144. Los socios europeos y el Estado Plurinacional de Bolivia en calidad de beneficiario han aceptado los compromisos de la Declaración de París en el año 2005 y de la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo (Busán, 2011), con el objeto de incrementar la eficiencia de la cooperación al desarrollo.
145. Hay avances importantes en la apropiación de los planes de desarrollo por parte del Gobierno, como se muestra con la elaboración de la AP 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. Los avances en el alineamiento se han incrementado en la medida que los procesos de descentralización de las agencias se están profundizando y se han eliminado las prácticas impulsadas por los donantes o “donor-driven”.
146. Respecto a la armonización, los socios europeos han promovido un proceso de armonización en el GruS en el marco de la aplicación de su Código de Conducta en complementariedad y división del trabajo. Bolivia está transitando en la implementación de nuevas modalidades de cooperación como fondos canasta y apoyo presupuestario.
147. En cuanto a la gestión orientada a resultados, no se observaron progresos importantes como se señala en la segunda evaluación de la Declaración de París en Bolivia, siendo el principal problema detectado la falta de una cultura de gestión por resultados.
148. A continuación se detalla la propuesta de indicadores para la EEC 2017-2020:

OBJETIVO	INDICADOR	FUENTES DE INFORMACIÓN	
1	Incluir el financiamiento de la Estrategia Europea Conjunta (EEC) en el Presupuesto General del Estado (PGE)	% del financiamiento de la EEC inscrito en el PGE	Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Planificación del Desarrollo
2	Alinear la EEC con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020	Número de sectores con objetivos estratégicos de la EEC alineados con la AP 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020	Ministerio de Planificación del Desarrollo Socios Europeos
3	Reducción de la fragmentación de la cooperación europea	Reducir el número de sectores y proyectos de los socios europeos	
4	Utilizar los sistemas de gestión de las finanzas públicas en la EEC	% de AOD desembolsada que utilizó sistemas nacionales de ejecución presupuestaria y de procedimientos de adquisiciones respecto del total de la AOD desembolsada	
5	Reducir el uso de Unidades de Gestión Paralelas (UGP) en la EEC	% de UGP respecto del total de acciones en un año	
6	Aumentar la predictibilidad del financiamiento en la EEC a mediano plazo	% del financiamiento indicativo de la EEC comprometido y desembolsado con respecto a la estimación de financiamiento del año n-3	
7	Incrementar el financiamiento desligado en el marco de la EEC	% de financiamiento desligado respecto del total del financiamiento	
8	Utilizar instrumentos comunes o mecanismos de implementación conjunta (delegación, canasta etc.) en la EEC	% de financiamiento que usa instrumentos comunes o mecanismos de implementación conjunta respecto del total	

9	Realizar misiones conjuntas en el marco de la EEC	% de misiones conjuntas por sector respecto del total de misiones	Ministerio de Planificación del Desarrollo Socios Europeos
10	Incrementar la transparencia a través de la difusión de los avances de la EEC	Número de espacios y mecanismos de difusión del avance de las acciones de la EEC (ej.: publicaciones, boletines y comunicaciones electrónicas)	
11	Incluir el financiamiento de la Estrategia Europea Conjunta (EEC) en el Presupuesto General del Estado (PGE)	% de instrumentos de cooperación que incorporan un enfoque de género respecto del total de instrumentos de cooperación	
12	Compartir información sobre las revisiones de cartera bilaterales en el marco de la EEC	Número de revisiones de cartera bilaterales compartidas entre los socios europeos	
13	Mejorar la calidad del diálogo entre el Gobierno y la cooperación europea a través de la coordinación en los grupos de trabajo del GruS y/o en grupos propios en el marco de la EEC	Número de reuniones de coordinación sectorial (a nivel político y/o técnico) entre el Gobierno y la cooperación europea (incluyendo al menos la participación del socio europeo con el liderazgo del (sub-) sector)	

149. Para el monitoreo y seguimiento de los indicadores de eficacia los socios europeos y el Ministerio de Planificación coordinarán la conformación de un grupo conjunto de trabajo durante el año 2016. Este grupo de trabajo elaborará durante el año 2016 la línea de base de los indicadores que permitirá la medición del progreso de la EEC e informará anualmente sobre el desempeño de los mismos.

150. Más allá de medir el cumplimiento de los indicadores, el grupo de trabajo analizará de qué manera y en qué temas/sectores/campos de acción nuevos enfoques concretos de Estrategia Europea Conjunta podrían constituir un valor agregado, identificará potenciales para aprovechar sinergias entre los socios europeos y desarrollará nuevas modalidades para intervenciones conjuntas de acuerdo con el contexto país

### 3.4. Financiamiento Indicativo

151. El presente acápite tiene por objetivo explicitar el financiamiento de los socios europeos a la Estrategia Europea Conjunta durante la gestión 2017-2020. Este financiamiento se elabora con la consolidación de los programas bilaterales, los cuales están definidos en los programas y estrategias país de cada uno de los socios europeos. En virtud a que la mayoría de los programas y estrategias se van a elaborar a partir del año 2016, el financiamiento es indicativo, y no se traduce en un compromiso de los socios europeos con el Gobierno de Bolivia. El monto global del financiamiento es una intención de apoyo de los socios europeos al desarrollo del país y concretamente a la AP 2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

152. El origen del financiamiento se entiende en dos dimensiones. Por un lado la contribución que hacen los socios europeos a la Unión Europea para que ésta pueda encarar programas de apoyo en Bolivia y, por otro, la contribución individual que realiza cada socio europeo a través de sus programas de apoyo bilateral a los planes y políticas de desarrollo que implementa el país.

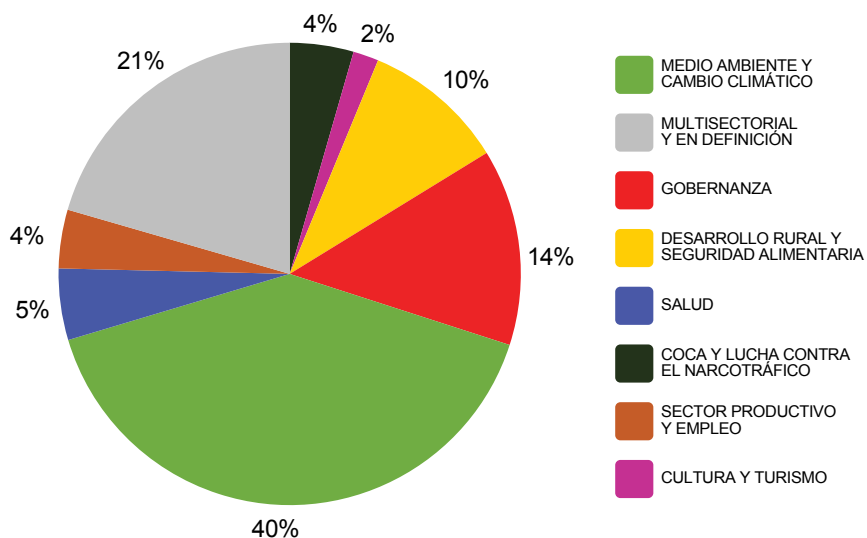
**Cuadro 5. Financiamiento indicativo por socio  
y sector para el periodo 2017-2020  
(Expresado en Euros)**

PAÍSES	RANGOS DE FINANCIAMIENTO	
	DESDE	HASTA
ALEMANIA	90,000,000	100,000,000
BÉLGICA	30,500,000	30,500,000
DINAMARCA	25,000,000	30,000,000
ESPAÑA	95,000,000	100,000,000
ITALIA	45,000,000	50,000,000
SUECIA	60,000,000	65,000,000
SUIZA	60,000,000	65,000,000
UE	110,000,000	118,000,000
OTROS	1,000,000	2,000,000
<b>TOTAL POR PAÍSES</b>	<b>516,500,000</b>	<b>560,500,000</b>

SECTORES	RANGOS DE FINANCIAMIENTO	
	DESDE	HASTA
COCA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	22,000,000	25,000,000
CULTURA Y TURISMO	9,000,000	10,000,000
DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	46,000,000	56,000,000
EDUCACIÓN	Por Definir	Por Definir
GOBERNANZA	72,000,000	77,000,000
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	211,500,000	226,500,000
SALUD	26,000,000	28,000,000
SECTOR PRODUCTIVO Y EMPLEO	20,000,000	23,000,000
PENDIENTE DE DEFINICIÓN	110,000,000	115,000,000
<b>TOTAL POR SECTORES</b>	<b>516,500,000</b>	<b>560,500,000</b>

153. Mediante la firma en noviembre 2015 de un acuerdo marco y de un memorando de entendimiento estableciendo una programación indicativa para el año 2016 y los siguientes, las autoridades francesas y bolivianas han concretado la presencia de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en Bolivia a través de préstamos que están, en principio, conformes a los criterios de la OCDE para los préstamos de ODA, los cuales son verificados para cada operación antes de cada otorgamiento. Los montos indicativos para 2015-2016 han sido estimados en aproximadamente 405 millones de dólares para proyectos en el sector de las energías alternativas y renovables y 34 millones de dólares en el sector de agua y saneamiento, y podrían seguir un nivel similar en los años siguientes.
154. Como se puede apreciar en el gráfico adjunto, el 40% del financiamiento indicativo se destinará al sector de medio ambiente y cambio climático, en segundo lugar se encuentra con un 14% el sector de gobernanza y en tercer lugar con 10% el sector de desarrollo rural y seguridad alimentaria. Estos porcentajes pueden modificarse debido a que todavía existe un 20% del financiamiento indicativo que se encuentra en definición.

**Gráfico 1. Distribución del financiamiento indicativo por sector para el periodo 2017-2020 (Expresado en porcentaje)**



155. El siguiente cuadro muestra los socios activos en cada uno de los sectores y subsectores de la EEC (en azul); mientras que en color rojo se destacan los países que asumen el liderazgo sectorial. El país que asume el liderazgo es responsable de liderar el diálogo y la articulación de las intervenciones de los socios europeos en el sector y se constituye como socio visible ante las contrapartes del Estado. Finalmente, cada país líder es responsable de reportar al GruS de manera periódica sobre el estado del sector en términos de avances y limitaciones.

**Cuadro 6. Sectores y socios europeos en la Estrategia Europea Conjunta**

SECTORES Y SUBSECTORES	ALEMANIA	BÉLGICA	DINAMARCA	ESPAÑA	FRANCIA	ITALIA	REINO UNIDO	SUECIA	SUIZA	UE
1 COCA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO							●			●
2 CULTURA Y TURISMO		●		●		●				
3 DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	●	●	●			●				●
4 EDUCACIÓN				●						
5 GOBERNANZA	Democracia y Derechos Humanos	●	●	●		●	●	●	●	●
	Descentralización	●			●				●	
	Género		●	●	●			●	●	
	Justicia			●	●				●	●
6 MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Agua y Saneamiento	●	●	●	●	●		●	●	●
	Bosques y Biodiversidad	●	●	●		●		●	●	
	Cuencas y Riego	●	●					●	●	●
	Energías Renovables	●		●		●	●			
7 SALUD		●		●	●	●				
8 SECTOR PRODUCTIVO Y EMPLEO			●						●	

156. Los socios europeos se encuentran elaborando sus estrategias de cooperación bilateral, complementarias a esta EEC, de forma a alinearse con la AP 2025 y el PDES 2016-2020.
157. El proceso de formulación de la EEC ha permitido avanzar en la coordinación, concentración y liderazgo de sectores así como definir el financiamiento indicativo de los socios europeos de forma conjunta lo que facilitará una mayor predictibilidad, articulación y visibilidad de la cooperación europea en Bolivia.

### **3.5. Análisis de Riesgos y Gestión**

158. A pesar del crecimiento sostenido basado, principalmente, en la demanda interna y la inversión pública, es innegable que la actual coyuntura de precios del petróleo y minerales afectará los ingresos del país de manera negativa, estableciendo un escenario de riesgo medio en el ámbito macroeconómico. Se espera que este riesgo se minimice con las medidas que está llevando adelante el Gobierno y se alcancen niveles de crecimiento que permitan continuar con la reducción de la pobreza. El desafío es, en consecuencia, alcanzar una economía más diversificada y con mayor valor añadido interno, así como una mayor inversión pública y privada.
159. En relación al desarrollo del país, el riesgo es moderado, pero se puede mitigar. Las políticas sectoriales no son siempre bien coordinadas y monitoreadas, lo que resulta en una reducción de la eficiencia. Existen diferencias en la capacidad de los ministerios y organismos encargados de impulsar el desarrollo del país en todos los niveles del Estado, por lo que el desarrollo continuo de la institucionalidad también a nivel subnacional y de las capacidades de los funcionarios públicos es un área prioritaria.
160. Bolivia está catalogada como país de renta media-baja, lo que permite un mayor acceso a créditos. Esto puede originar que los países socios decidan migrar su apoyo no reembolsable hacia otros países con necesidades mayores, pero con la posibilidad de reemplazar estos instrumentos con mecanismos de financiamiento innovadores (apalancamiento / "blending" de recursos).
161. La gestión de las finanzas públicas ha mejorado considerablemente en los últimos años y puede ser visto como un área de bajo riesgo. La implementación de sistemas de registro y control presupuestario a nivel nacional y subnacional mejora el seguimiento y monitoreo de los recursos públicos.
162. Pese a los esfuerzos del Gobierno de combatir la corrupción, según la calificación de Transparencia Internacional (2014), Bolivia ocupa el lugar 103 de 175 países en todo el mundo, mostrando un ligero progreso en relación a 2013 (106 de 177). Es indispensable apoyar acciones en este ámbito asegurando la lucha contra la corrupción en todas las áreas de cooperación y en todos los niveles de la sociedad.
163. Otros riesgos relacionados con la debilidad institucional se ven reflejados en la falta de credibilidad en el sistema judicial; la demora de los juicios y el hacinamiento en las cárceles son tareas que deben ser encaradas con urgencia.



164. Posibles procesos de crisis en Europa podrían representar una reducción del presupuesto de cooperación de los socios europeos o su eventual salida, lo que puede considerarse como un riesgo en términos de la importancia relativa del apoyo europeo y del compromiso financiero asumido con Bolivia. Esto afectaría, entre otras cosas, la predictibilidad de la ayuda.

### **3.6. Monitoreo y Reporte**

165. El Estado boliviano debe fortalecer su institucionalidad en las áreas e instancias relacionadas al monitoreo y la evaluación de sus planes y estrategias de desarrollo. En este sentido, el fortalecimiento de su Sistema Nacional de Información Estadística y del órgano rector, el Instituto Nacional de Estadística, es clave para mejorar el monitoreo y la evaluación.
166. Los socios europeos de desarrollo apoyan este tipo de iniciativas, particularmente el uso de los mecanismos nacionales de monitoreo y evaluación para hacer seguimiento de las estrategias, en vez de establecer mecanismos paralelos.
167. Para monitorear el avance de la EEC se realizará un seguimiento a dos niveles. En el primer nivel de seguimiento a los indicadores de eficacia, se establecerá un mecanismo conjunto de monitoreo. En un segundo nivel, se supervisará la contribución de los socios europeos hacia la consecución de las metas del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, priorizadas por esta EEC. En ambos niveles se garantizará la estrecha coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y sus instancias respectivas.
168. Además de los indicadores de eficacia y sectoriales propuestos en la Estrategia Europea Conjunta, los progresos a mediano y largo plazo se medirán a través de indicadores internacionalmente reconocidos. Algunos de éstos son:
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - El Índice de Desarrollo Humano
  - El PIB per cápita
  - La tasa de pobreza
  - El índice de Gini
  - La presión tributaria
  - La expectativa de vida

### **3.7. Estrategia de Comunicación**

169. La comunicación y la difusión de la Estrategia Europea Conjunta es una decisión compartida por todos los socios. Ésta considerará el trabajo de la EEC en un sentido estratégico, haciendo énfasis en la generación y gestión de conocimiento colectivo, que permita la transmisión de valores y aprendizaje a medio y largo plazo, para influenciar las políticas públicas.
170. La Estrategia Europea Conjunta garantizará la oportuna comunicación de desafíos, oportunidades y resultados del apoyo a Bolivia. Los avances de la

EEC y la complementariedad con los apoyos bilaterales de los socios europeos serán comunicados de manera periódica y actualizada. Para esto se publicarán reportes anuales compartidos y consensuados con las contrapartes nacionales. La comunicación a los contribuyentes en las sedes de los socios europeos será también parte del proceso de rendición de cuentas de la EEC.

171. En este sentido, en términos de socialización y difusión, se trabajarán boletines y comunicaciones electrónicas, con información actualizada sobre la EEC, su respuesta a los desafíos y prioridades nacionales y el relacionamiento con los actores del desarrollo



